

EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA

PERIÓDICO POLÍTICO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PUBLÍCASE LOS MÁRTES, JUEVES Y SÁBADOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle de la Zapatería Vieja, núm. 4, bajos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta Ciudad 3 pesetas trimestre.—Fuera 3'75 idem.—Números sueltos 10 céntimos.

La Sociedad anunciadora universal de los señores J. B. Agramunt y Compañía, es la única autorizada y encargada segun contrato, para la insercion de anuncios en este periódico escepto los de la provincia de Gerona y extranjero.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Epifanio obispo y martir y San Donato.

SANTO DE MAÑANA.—La Divina Pastora y San Alberto el Magno.

CUARENTA HORAS.—Están en la Iglesia del Seminario Tridentino.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia	Hora	TERMÓMETRO		Baromet ^o Aneroide	Higróm ^o Precision	Viento.	Variaciones astronómicas
		Centigr.	Reaum.				
6	7 m.	01	80	766	80	7	Sale el sol á las 5'35
"	6 t.	21'2	17	765	62		Pónese á las 6'30 Sale la luna á las 6,47 Pónese á las 5,47

EMPRESA ANUNCIADORA EN ARAGON.

ANDRÉS RODRIGO Y COMP. A

RODA, 30, 2.º, ZARAGOZA.

Se reciben anuncios para todos los periódicos de la capital, provincias de España y el extranjero. Noventa y cinco periódicos exclusivos.

CRÉDITO GERUNDENSE.

Este establecimiento paga con beneficio el cupon 1.º de Abril de los billetes hipotecarios de la Isla de Cuba.

Tambien se encarga de toda clase de compra y venta de valores, tanto locales como del Estado, a iguales condiciones que en Barcelona.

AVISO A LOS PROPIETARIOS.

Los propietarios de robledales y encinares que quieran dedicarse á la cria del gusano de seda del roble *Atacus perny* pueden dirigir sus pedidos de semillas á D. Joaquín de Espona Ingeniero agrónomo quien les facilitará al mismo tiempo las instrucciones convenientes.

NOTICIAS.

Por escitacion de la «Asociacion de aficionados á la caza y pesca de Gerona» la Junta provincial de instruccion pública ha dirigido una circular á los Maestros de instruccion primaria para que inculquen á los discípulos por cuantos medios estén á su alcance los perjuicios que causan á la propiedad rural con la destruccion de nidos de toda clase de aves, particularmente en época de veda; haciéndoles saber tambien que sus padres son civilmente responsables.

—Hoy tendrá lugar en nuestro teatro el estreno de la zarzuela catalana *La Tuna*.

—Se ha comunicado al Capitan General de Cataluña la conformidad del Consejo supremo de Guerra con la sentencia condenando á muerte á Joaquín Guardia (a) Avellana por el secuestro del niño Artigas en Olot.

—Habiendo la junta Central de Socorros para atender á las desgracias de Cuba y Filipinas, interesado de la de esta ciudad la urgente remision de fondos, la Junta de Señoras en sesion celebrada acordó, al objeto de cuanto antes poder cumplir el deseo manifestando rebajar el precio de los billetes de la Tómbola, al que hasta ahora costaban á real, al ínfimo de *cuatro cuartos* á fin de que esta termine cuanto antes facilitando de este modo su adquisicion y poder con mas brevedad terminar su caritativo y honroso cometido.

Esta rebaja empezará á disfrutarse desde hoy sábado.

—En los 15 primeros dias del mes de Mayo deben verificarse los exámenes generales para obtener la habilitacion de ejercer los cargos de Secretarios y Suplentes de los Juzgados municipales. En su consecuencia los que deseen concurrir á dichos exámenes han de presentar sus solicitudes en la Secretaria de la Audiencia de Barcelona dentro de los últimos 20 dias del mes actual.

—El obispo de Lérida, dice *El País*, ha pedido al Nuncio de Su Santidad que interponga su influencia para que cese la division en la prensa católica de Barcelona, que se teme se reproduzca con motivo de la muerte del señor Urquinaona.

—El importe del papel sellado invertido en las diligencias matrimoniales de S. A. la Infanta D.^a Paz, ha ascendido á la cantidad de 10.000 reales.

—La recepcion celebrada el 3 en Palacio, estuvo concurridísima. La nobleza, la milicia, todas las corporaciones civiles y multitud de hombres políticos y de señoras acudieron á ofrecer el homenaje de su adhesion á los Reyes. Por la noche suntuoso banquete de 130 cubiertos al que estaban invitados los maestros, cuerpo diplomático y las corporaciones populares de Madrid.

—La comision encargada de promover la creacion de un monumento en Badajoz al insigne Mareno Nieto lleva muy adelantados sus trabajos. En breve estenderán una circular iniciando la suscripcion nacional con este objeto.

—Es notable. Los Reyes de Portugal han tenido que pagar al Erario público una multa de 4.000 reis (22 reales) por haber recibido unos paquetes postales, dentro de los cuales iban cartas cerradas. Así lo dice *O' Seculo*.

—Se ha dicho que S. M. el rey, en su deseo de que su hermana doña Paz no abandone definitivamente á España, abrigaba el propósito de formar un regimiento con residencia fija en Barcelona, y cuya oficialidad se compusiera de hijos del Principado, y confiar el mando del mismo al principe D. Luis de Baviera, que habria de residir, por consiguiente, con su augusta esposa en aquella capital.

—Se indica al Sr. Catalá obispo de Cádiz, para el obispado de Barcelona por fallecimiento del Sr. Urquinaona.

—Un inteligente viticultor francés, monsieur Avond, ha ideado una máquina muy curiosa y apropiada para ingertar vides; cuyo conocimiento creemos ha de ser de importancia para nuestros lectores.

El principio mecánico en que está fundada la nueva máquina, es completamente distinto de los que sirven de base á todos los instrumentos hasta ahora inventados para hacer los ingertos. La máquina de Avond es sencillamente un cuadrilátero articulado, semejantes al paralelogramo regulador de Watt que suelen llevar las máquinas de vapor. Dicho cuadrilátero se abre y se cierra por medio de una manivela, cuyo movimiento está contenido por dos toques. Uno de los lados del cuadrilátero lleva una lámina que pasa sobre una tablita alaveada con muescas verticales, que sirven para apoyar el sarmiento, y que por un movimiento hácia adelante, que ejecuta al abrirse y cerrarse el cuadrilátero, viene á cortar el sarmiento que se hubiere colocado debajo.

Ahora bien; el mecanismo especial de la máquina hace que el cuchillo se hunda paralela y naturalmente á la vez, de modo que el movimiento resultante

produce un corte limpio y perfecto, al modo del obtenido por una guillotina horizontal.

Una pequeña lámina, que pasa por un plano acanalado, sirve para ejecutar la talla ó corte del ingerto á la inglesa; y por otra parte, una especie de tijera formada de una lámina móvil, fija sobre la lámina ó corte principal, sirve para hacer sucesivamente muchos cortes en el mismo sarmiento sin necesidad de cambiar de instrumento, lo cual acelera mucho el trabajo.

Unos tornillos regulan según se quiera la posición de la tablita sobre la cual se apoyan los tallos que han de ser tallados en bisel, disposición que permite en caso necesario ejecutar varias clases de cortes y disponer diferentes sistemas de ingertos.

Todo el instrumento va apoyado sobre un pequeño montante de hierro, que puede fijarse por dos salientes á los bordes de una mesa para trabajar con facilidad, y todas las piezas pueden desmontarse fácilmente para afilar las láminas ó componer con rapidez cualquiera rotura.

—Es bastante original el siguiente medio para la conservación de la uva:

Tómese un tonel ó barril construido con mucha anticipación, nuevo, y cuyos aros se hayan sujetado con fuerza, y deposítense en un sitio que constantemente esté en una misma temperatura; colóquense las uvas por capas dentro de este tonel, cuidando antes de cubrir el fondo y las paredes con salvado de trigo secado al horno, así como cada una de las capas de uvas, y aun mejor cada una de ellas, para evitar que se toquen entre sí y ciérrese herméticamente el tonel.

De esta manera, aun después de seis ú ocho meses de la vendimia, podemos tener ricas y hermosas uvas, que se mantienen en todo su frescor, sin enmohecerse ni adquirir gusto alguno desagradable, teniendo aun, ó apareciendo en ellas todavía, esa suave borrarilla en un blanco ceniciento de que se cubren los granos en época de la madurez.

—Según escriben al *Tageblatt* de Berlin, se ha descubierto en San Petersburgo una fábrica de sombreros de dinamita, los cuales debían ser lanzados á los pies del czar. Se han hecho muchas prisiones.

—Diariamente se presentan en la terapéutica sucedáneos del Aceite de Hígado de Bacalao y la mayor parte no tienen ningún valor. El *Jarabe de Rabano iodado preparado á frío*, de Grimault y C.^a farmacéuticos en París reúne por sí solo todas las ventajas medicinales; así es que el Doctor Guibout, Médico de los Hospitales de París, habla de él en los términos siguientes:

«El *Jarabe de Rabano iodado* tiene todas las ventajas del Aceite de Hígado de Bacalao sin tener todos los inconvenientes de este; estimula el apetito y rehace las fuerzas del organismo; por la cantidad de iodo que contiene, ejerce la más dichosa influencia sobre las funciones respiratorias, y es útil especialmente al principio de la tisis pulmonar: su acción no es menos eficaz en las afecciones escrofulosa y raquíticas.»

Sabido es que este producto ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones por lo menos ineficaces. Para evitarlas, exijese la marca de fábrica de Grimault y C.^a y el sello azul del gobierno francés.

NO VOY Á MISA.

(CONTINUACION)

Dios, el hombre, el mundo, he ahí los tres puntos principales que hay que examinar para saber si es admisible ó no la narracion Mosáica. En lenguaje breve y persuasivo consigna el taumaturgo sagrado el origen del hombre y de las cosas visibles é invisibles. Y dijo Dios «hágase la luz y la luz fué hecha» produzca la tierra sus gérmenes, la mar los peces, pueblen los aires las aves, adornen los astros el firmamento, brote de la nada cuanto tenga sér ó existencia y todo esto fué hecho así. Y por último, como si faltara un Rey que habitase ese magnífico Palacio que acababa de salir de las manos del Omnipotente, recibe el coronamiento la obra con la creacion del hombre á imágen y semejanza del mismo Dios.

Pero esta elocuente narracion no es del gusto de los impíos que dan otro origen á las cosas explicándole por las vías naturales. Suponen que la materia es eterna, que el hombre existe en virtud de transformaciones no interrumpidas de seres inferiores. «Es decir que nuestro ascendiente es el mono.» Ya no hay que admirar que Juvenal se burlase de los paganos que tenian como dioses á los puerros y cebollas, diciendo: «Oh santas gentes, cuyos Dioses nacen en los huertos» pues mas apropósito apostrofaría á los sábios de la época con la gracia que lo sabia hacer de este modo: «Oh felices inteligencias que habeis averiguado los lazos íntimos de naturaleza que unen á el hombre con el insecto y la mariposa»

¿Á que nos atenderemos pues, á lo que dice Moisés con los caracteres mas óbvios de pura veracidad, ó á lo que han inventado los Darwin y comparsa? Aquél nos dá una idea de Dios grandiosa y sublime. «El que es» «el que tiene en sí la razon de su existencia» el Ser necesario, absoluto, independiente, tan justo como misericordioso que se ha revelado en distintas ocasiones á sus criaturas en el Sinai por ejemplo al promulgar con manifestaciones imponentes el Código de la ley antigua, y en el Tabor reconociendo como á su Hijo á Jesucristo. Este es mi hijo muy amado en quien mucho me he complacido.

La idea que nos dá Moisés de la materia, está perfectamente relacionada con su naturaleza. Ciertó que no se conocen aun todas sus propiedades, que cada dia se hacen con ella nuevas aplicaciones en virtud de las que admiramos el progreso de las artes, pero lo que conocemos de la materia es lo bastante para asegurar que Moisés no se separó de ningun modo de la verdad.—La fuerza de la atraccion de sí ciega é inconsciente no se explica como haya producido el conjunto armónico y sabio de la creacion.—Por otra parte no tiene Moisés ninguno de los caracteres que revelan el impostor pues que refiere con sencillez los hechos mas prodigiosos, no trata de congraciarse con los magnates, cultiva los sentimientos de piedad, hace los milagros á presencia de Faraon, es lo mismo en la

vida privada que en la pública, pospone su bien particular al general, se ofrece á sí mismo en víctima por la salud y bienestar de su pueblo, reprende con severidad los vicios de éste lo que naturalmente le habia de proporcionar enemigos, y por último confiesa cándidamente sus propios lunares. Aun dado el caso de que Moisés se hubiera propuesto engañar en lo que refiere en los cinco libros del Pentateuco no lo habria conseguido pues que no se necesitaba mucha filosofía ni mucho talento para discernir si los Isrealitas se alimentaron en el desierto con el maná, si pasaron á pié enjuto el mar rojo, si la vara de Moisés convertida en serpiente engulló las serpientes de los Magos y otros hechos portentosos por este estilo.

Un orador famoso de nuestros tiempos, el Rdo. Padre Félix, ha provocado á los naturalistas desde lo alto de la cátedra sagrada á que manifiesten al mundo las poderosísimas razones con que se han demostrado á sí propios la imposibilidad de lo sobrenatural, prometiéndoles proclamarlas desde allí mismo y publicarlas ante la faz del mundo entero. Es bien seguro que este reto no será admitido puesto que los tradicionalistas no tienen otro medio para salir adelante que acudir al absurdo sistema del Panteísmo.

El argumento de que esto no lo creo porque no lo comprendo, prueba demasiado y por lo tanto nada prueba «Quod nimis probat nihil probat.» Tampoco comprendemos la formación del cuerpo humano en el seno materno, ni la concepción del pensamiento, ni la transmisión de la palabra y su relación con la idea, ni otras y otras cosas admitidas como verdaderas tanto en el orden material como en el espiritual y que incurriría en ridículo el que las negase.

Meditando lo divino con lo humano, pretendiendo entender la Escritura y tradición sagradas mejor que la misma Iglesia que es á la que confiriera ese depósito santo Jesucristo su divino fundador se levantaron del propio seno de aquella madre inmaculada los herejes. El orgullo y la ambición fueron casi en todos los casos los móviles de la saña con que persiguieron á su primera maestra. Fueron objeto de sus adulteraciones los misterios de la Encarnación y Redención como que en ellos está contenido todo el sistema del Cristianismo. De ahí los errores respecto al pecado original, gracia, libertad y economía de la persona del Verbo divino y de la Trinidad. Las consecuencias de esa rebelión han sido el racionalismo, el fatalismo, el socialismo, la mano negra y la inmensa progénie de errores que tienen en guardia no solo á la Iglesia á la que tienen ya poco porque meterse con ella, pues ya la arrebataron los intereses materiales que eran los que querían sino á los mismos Estados civiles.—EL TIO JUAN.

(Se continuará.)

En el artículo anterior, pág. 4965, línea 31, se deslizó «constitucionales» por «constituidos.»

CEMENTERIOS.

Por el Ministerio de la Gobernacion se ha dictado la siguiente real orden:

«No ha cumplido aún la mayoría de los Ayuntamientos los preceptos que sobre la construcción de cementerios neutros contenía la real orden de 28 de febrero de 1872, encaminada á que la Administración española pudiera proporcionar de curiosa sepultura á los que mueran fuera del gremio de la religion católica, y cumpliera así con unos de los mas ineludibles deberes que llena el Estado en todos los paises civilizados.

Para subsanar este lamentable abandono, para cumplir al fin las prescripciones de la real orden citada, y para evitar frecuentes y graves conflictos entre las autoridades eclesiásticas y civiles, guardando además el espíritu y la letra del art. 11 de la Constitución, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer prevenga V. S. á todos los Ayuntamientos cuya poblacion excede de 60 vecinos, y á los que sin alcanzar ese número correspondan á capitales de partido judicial:

1.º Que de conformidad con el espíritu y disposiciones de la ley de 29 de abril de 1865 se amplíen los cementerios existentes, respetando los cerramientos que tengan tomando la parte de terreno contiguo que se considera necesaria; cerrando el nuevo espacio adquirido de un muro ó cerca los del actual cementerio, con entrada independiente de éste.

2.º Los Ayuntamientos y asociaciones religiosas disidentes que, contando con recursos, deseen construir cementerios especiales, podrán verificarlo, sujetándose á las disposiciones vigentes sobre higiene y policia sanitaria, previa la instruccion del oportuno expediente.

3.º La adquisicion por los Ayuntamientos del terreno que en la primera disposicion se menciona lo mismo que las obras que sean necesarias, ya para la construcción de un cementerio neutro, ya para la ampliacion de los cementerios existentes, podrán verificarse siempre que fuere preciso, considerando estos fines como de utilidad pública, conforme á las disposiciones que rigen para la expropiacion cuando se trata de obras que tienen aquel carácter, y con arreglo á lo que previene la mencionada real orden de 28 de febrero de 1872.

4.º Los Ayuntamientos de poblaciones, cabezas de partido judicial ó compuestas de mas de 600 vecinos, formarán para el objeto referido un presupuesto extraordinario con las partidas necesarias para los gastos que exijan las obras citadas; y cuando por su estado económico no pudieron realizar en el próximo ejercicio las sumas precisas, incluirán por lo menos en dicho presupuesto extraordinario el importe de la mitad de las obras, debiendo precisamente incluir la otra mitad en el ordinario de 1884 á 1885.

Y 5.º El presupuesto indicado deberá terminarse en el mas breve pla-

za, conforme á lo que previenen para casos análogos los arts. 142, y 143 y siguientes de la ley municipal.

Las dudas que sobre la inteligencia y cumplimiento de la presente circular puedan originarse, lo mismo á V. S. que á los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales serán inmediatamente consultadas á este Ministerio.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de abril de 1883.—Gullón.

Sr. Gobernador de la provincia de...»

CORRESPONDENCIA DE EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA

Madrid 4 de Abril de 1883.

No me acuerdo de haber perdido mas el tiempo en este año que hoy: regreso de mi peregrinacion en busca de noticias, poco mas ó menos como salí: la desanimacion en los círculos es completa, lo mismo que en los ministerios y centros de concurrencia: no hay, pues, de que escribir.

Para remate de palidez, tampoco las cámaras suministran materia viva y animada. La discusion sobre juramento no ha logrado despertar interés: la enmienda de García San Miguel fué desechada, votando con el gobierno los conservadores, y con los izquierdistas todos los demócratas. Hoy usandé la palabra ó Labra ó Pidal; y muchos aseguran que Castelar, aunque esto depende de las necesidades del debate: acaso estos oradores consigan prestar algun calor á la discusion, por mas que se crea muy difícil.

Al solo anuncio de que habla Castelar, los alrededores del Congreso se ha llenado de gente ansiosa de oír aquella grandilocuente oratoria, pero puede que el jefe de los posibilistas no use en esta tarde de la palabra, Labra y Pidal son tambien oradores de primera, así que el que consiga puesto en algunatribu na no perderá el tiempo.

En el Senado el Jurado sigue su curso tranquilo y sosegado, si bien se sabe que aun despues de ser ley, su planteamiento dependerá de muchas circunstancias de difícil realizacion, que harán indefinido el aplazamiento, como está ocurriendo al matrimonio civil. Respecto de este último asunto es cosa fuera de duda que así que termine el juramento se promoverá discusion en el Congreso, promovida por demócratas y republicanos, esperándose tempestades.

Y no extraña que esas tempestades sobrevengan, pues ya tuvimos los preludios cuando la proposicion Gonzalez Serrano. Se dice que el general Martinez Campos está resuelto á dejar el ministerio aun antes de que se trate este negocio; añadiéndose que acaso sea él mismo quien reemplaze á Prendersgast; pero esto, como puede comprenderse es un augurio porque es difícil descubrir las verdaderas intenciones. Otras personas creen que aun cuando el general es de los llamados á dejar el puesto que ocupa al formarse pronto este ministerio cuya elaboracion se cree ha hecho el Sr. Sagasta allá para sus adentros, y de cuyos detalles hacen no pocos capitulos de novela los periódicos en estos dias, porque aun no se sabe si el nuevo gabinete será de constitucionales y demócratas, sin mezcla de centralismo, ó si será este elemento el predominante.

Anoche dió mucho que hablar un disgusto habido ayer tarde entre los propieta-

rios de *La Epoca* y *El Estandarte*, Sres. Marqués de Valdeiglesias y conde de Sedano, quienes se dijeron algunas frases gordas con motivo del reparto de billetes para la función régia en el teatro Real. La cuestión *billetuda* no ocasiona mas que choques tan violento como este y no pocos disgustos.

En todo esto el poderoso motor es la muger, que no perdona ni una coma de estas cosas: hay Señora que si no vé ayer el aspecto del comedor de palacio, le dá una enfermedad. Estuvo muy bien el banquete de anoche, como siempre que se dan en los régios salones.

Los asuntos de personal no descansan, contándose entre estos los distritos vacantes y puestos de concejales, que están dando sérios disgustos al gobierno, y hasta agriando los ánimos de unos ministros contra otros, sobre todo entre Gullon y Romero Giron.

Nada de particular de provincias, ni extranjero. La prision de un diputado socialista en Alemania es lo principal de que habla el telégrafo esta tarde.

Su affmo. atento amigo.—F.

Castelló de Ampurias 3 Abril de 1883.

Muy Señor mio: Postrada esta villa desde la supresion del Juzgado de 1.ª instancia con el ilustrado personal que la representaba, de las siete notarias con su inmenso archivo de Mallen, y de las oficinas del registro y recaudacion del derecho ae hipotecas, parece hoy querer salir del letargo que la causó el sistema centralizador. Así que apesar de tan irreparables pérdidas, y de los impuestos y gavelas que se van sucediendo, vense levantar algunos edificios en el estenso campo de la parte Norte, que por las abundantes ruinas descubiertas al abrir los cimientos, podria venirse en conocimientos de la primitiva urbanizacion que existia extramuros del Castillo, de que toma nombre, en cuyos campos, si se practicasen formales exploraciones se obtendrian quizás resultados apreciables para la arqueología pues en cualquiera escavacion se tropieza con restos de mamposteria y finos sillares de varias formas.

De ese abatimiento hubiérase de seguro sacudido mas antes esta villa de hijos morigerados y laboriosos, si cuando en 1854 se construyó la carretera trasversal de Lérida á Rosas, que pasa lamiendo los tapices de la misma, se construyera enseguida el puente del rio Muga, que en cualquiera avenida interrumpe la comunicacion de esa estensa linea de pueblos agricolas, industriales y fabriles que tiene el rio á ambas manos y cuya llave es el puente que aun le falta.

Y si deja de construirse por implicar la simultánea construccion del baden en el paso de Rosas, hágase el puente en el punto llamado *Pas dels graells* y se economiza mas de la mitad de la consignacion, por ser este de menor anchura y quedar suprimido el baden.

Siguiendo el cnrso de los sucesos atmosféricos, diré, que además de los perniciosos efectos de la reciente nevada, ha recrudecido esta semana el frio, algo templado despues, y se teme la realizacion del funesto pronóstico del célebre Yagüe, de que pueden ser preludio los tempestuosos vendabales del norte que nos han dado las nevadas de las cumbres Pirenaicas.

Un accidente fatal tambien hay que registrar. El campanero aficionado por lo visto á la gimnasia, aleccionaba á algunos jóvenes, y al hacer una voltereta en el trapecio, se desató una cuerda, cayendo de cabeza sobre el enladrillado del segun

do piso del campanario, y con tan mala suerte, que quedó exánime. En tal estado fué recogido y auxiliado, y aun hay esperanza de su salvacion.

Bien enterado del incesante trabajo á que deben entregarse los funcionarios de la Audiencia de lo criminal de la ciudad de Figueras, he sabido que esta fecha lleva practicadas seis vistas públicas en juicio oral, sobre distintos hechos corregibles por la ley; habiendo en todos esos actos asistido una escogida concurrencia, que salió altamente satisfecha. Además pasan de sesenta las causas sobre las que ha recaído auto de sobreseimiento y algunas que de plano se dictó sentencia por conformarse el reo con la pena propuesta por el ministerio fiscal.

Soy de V. affmo.—*El Corresponsal.*

REVISTA DE TEATROS.

Muy Sr. mio. El circo taurino ha hecho palidecer esta semana la estrella del arte dramático. La ancha calle de Alcalá ha visto renovadas las anuales peregrinaciones al templo del gran arte de Montes y Cuchares erigido poco ha con la munificencia y la grandeza propias de su alto destino. Extensas páginas se han consagrado ya á describir el espectáculo querido del pueblo español, y mi querido amigo Mariano de Cavia (a) *Sobaquillo* ha trazado sobre la corrida del último domingo un verdadero poema épico lleno de ingenio y de gracia.

Na obstante, los teatros continúan abiertos. En Apolo se pone en escena *Sergio Panine* con muy buen éxito. Este teatro es hoy el sucedáneo del Real: la misma concurrencia, el mismo *chic* y los mismos fracs y corbatas blancas.

En la comedia una compañía de Vaudeville representa con medianos resultados *Les jocrisses de l'amour* y *Le truc d'Arthur*. Lo libre y lo picante son el pan de cada dia en esta clase de representaciones. Felizmente la gran mayoría del público deja pasar desapercibidas las mas *remarcables* licencias...*poéticas*. Se están ensayando en este teatro *La femme á papa* y *Niniche* que tanto éxito han obtenido en Francia.

La Opera italiana del Circo de Price, se nos vá muy en breve. Esta noche es el beneficio de la tiple. Se cantarán dos actos de *Safo* y uno, el tercero, de *Faust*. Los dilettanti sienten la partida porque en el Circo de Price se pasan económica y agradablemente las veladas.

En la Zarzuela el beneficio de D.^a Dolores Córtes atrajo en la noche del sábado una concurrencia extraordinaria que tributó una entusiasta ovacion á la beneficiada.

La misma noche se verificó el de la Srta. D.^a Dolores Abril en Lara. Aunque la Srta. Abril carece del don de la naturalidad tan apreciado por las personas de buen gusto, es, sin duda alguna una buena actriz y los aplausos y los obsequios que obtuvo en la noche de su beneficio fueron merecidos.

Empezó la funcion con el extremo de la Comedia en un acto y original de D. Ricardo Caballero titulada *La Cizaña*. La beneficiada representó en ella el

papel de esposa en un matrimonio perturbado en su felicidad por la intervencion de una tia con ribetes de suegra. Estuvo muy acertada contribuyendo al éxito del estreno en muy buena parte. Luego se representaron *La ocasion la pintan calva* de Ramos Carrion Vital Aza y *La Receta* de Barranco, obteniendo en ambas piezas muchos aplausos la Srta. Abril, y terminó la funcion con la consabida procesion de lacayos portadores de homenajes á la artista.

Anuncian de Italia que el nuevo tenor español Sr. Anton está obteniendo señalados triunfos en los teatros de aquella Península. El Sr. Anton (apellido muy poco lírico en honor de la verdad) es natural de Guadalajara, jóven aún y á juzgar por los comienzos destinado á un porvenir brillante y lisongero.

Suyo affmo.—X.

Madrid 4 de Abril 1883.

ANUNCIOS GENERALES.

CURACION DE LA SORDERA.



Por antigua que sea y á beneficio de un tratamiento sencillo, de cómoda aplicacion y resultados positivos se consigue la CURACION DE LA SORDERA, en la mayoría de los casos.—Consúltase al médico-aurista, D. Enrique Ciruelos, que dedicado exclusivamente desde hace 10 años al tratamiento y curacion de las enfermedades del oido, tiene establecido su gabinete consultivo, donde recibe de 12 á 2 y de 6 á 8, en la calle de Escudellers, número 51. 2.º, Barcelona.

Las consultas por escrito con la historia detallada de la enfermedad son contestadas á vuelta de correo.

Escudellers, Barcelona, 15, 2.º.

COMPañÍA CATALANA DE VAPORES TRASALLÁNTICOS.
LÍNEA FIJA MENSUAL CON SALIDAS DE BARCELONA EL 15 DE CADA MES.
EL DIA 15 DE ABRIL Á LAS 12 DEL DIA SALDRÁ EL VAPOR

JOSÉ BARÓ

PARA PUERTO RICO Y HABANA,

con escala en Valencia, Málaga, Cádiz y Santa Cruz de Tenerife. Admite carga para todos los puntos y pasajeros para las escalas directas. La carga se admite hasta el 13 por la machina, n.º 9.—Nota: La Compañía ofrece á los señores cargadores que embarquen mercancías en los vapores de la misma, el seguro marítimo con notables ventajas á su favor.

Consignatarios: Nicolau, Hermanos, Plaza del Duque de Medinaceli, 5, entre-suelo, Barcelona.

LA CATALANA.

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

ESPLOSIONES DE GAS A PRIMA FIJA.

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865.

ÚNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN BARCELONA.

Establecida en Barcelona: Dormitorio de San Francisco, número 7, principal.

CAPITAL SOCIAL **20.000,000** REALES VELLON.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

PRESIDENTE

Sr. D. CASIMIRO GIRONA, propietario y comerciante.

VOCALES

Sr. D. FEDERICO NICOLAU, Diputado á Córtes, propietario y comerciante.

Sr. D. JOAQUIN DE CABIROL, ex-Diputado á Córtes y propietario.

EXCMO. SR. MARQUÉS DE CIUTADILLA, Senador del Reino, ex-Diputado provincial y propietario.

Sr. D. NARCISO DE SARRIERA, propietario.

Sr. D. CAMILO FABRA, ex-Diputado á Córtes, propietario y comerciante.

Sr. D. JOSÉ ANTONIO DE MAGAROLA, abogado y propietario.

Sr. D. JOSÉ ORIOL BARRAU, propietario y comerciante.

Sr. D. JOSÉ CARRERAS Y XURIACH, hacendado.

DIRECTOR GERENTE,

Sr. D. FERNANDO DE DELÁS, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.

SECRETARIO GNNERAL,

Sr. D. JOSÉ RAMON GASSOL, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.

INSPECTOR GENERAL,

Sr. D. JOSÉ PRAT Y SANTAMARÍA, propietario.



LABORATORIO QUÍMICO DE L. ARNALDO,
12, MENDEZ NUÑEZ, BARCELONA.

CONSERVACION DE LOS VINOS.

El Conservador Arnaldo, contiene todos los elementos que constituyen el extracto seco de los vinos más resistentes é inalterables.

Garantiza todas las alteraciones que los vinos débiles suelen presentar, de suerte que 45 á 50 gramos por hectólitro, mezclados con el vino al terminar la fermentacion ó al ponerla en los toneles, asegura su conservacion, aumentando su color y sus buenas cualidades.

PRODUCTOS ENOLÓGICOS DE ARNALDO.

POLVO ENANTICO (ANTI-ÁCIDO).—Neutraliza la acidez de los vinos picados ó un poco avinagrados.

CLARIFICADOR DE LOS VINOS.—Producto inmejorable para la clarificacion de los vinos blancos á los tres dias.

ANTI-FERMENTO.—Para la conservacion de los mostos siempre que se quiera que no fermenten. Este producto suprime el azufrado de los mostos, ni comunicándoles el menor gusto, ni alterando sus buenas cualidades.

DEPÓSITO en la provincia de Gerona.—Mariano Darder, Drogueria, (Figueras).

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y C^a, Paris

La **Pepsina** posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe efectuar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

las Malas digestiones,	{ los Eructos de gas,	{ los Calambres de estómago,
las Náuseas,	{ las Gastritis,	{ las Hinchazones del estómago,
la Jaqueca,	{ las Gastralgias	{ las Enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y su nutricion.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^a y el sello del gobierno francés.

En Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías

VENÉREO, SÍFILIS NUEVO GABINETE MÉDICO

para la curacion radical asegurada sin mercurio de estas enfermedades, sea cualquiera la forma en que se presenten y por crónicas que sean.—APLICACION para lograrlo, de un tratamiento particular de prontos resultados.—Empleo de cuantos instrumentos son necesarios para el debido reconocimiento de tales enfermedades.—Una larga experiencia adquirida en los HOSPITALES de BARCELONA, MADRID y PARÍS y una práctica de 20 años dedicados al ejercicio de esta especialidad son garantías para el enfermo.—HORAS DE CONSULTA de 11 á 12 de la mañana y de 6 á 8 de la tarde.

Calle del Cármen. n.º 59, p.º, 1.º, p.ª 1.ª esquina á la de Roig. Barcelona.

HERPES

CÚRANSE RADICALMENTE por crónicos que sean, aplicando para conseguirlo un tratamiento particular que sin debilitar al enfermo produce prontos y seguros resultados, evitando la reproduccion del mal.

Una larga experiencia adquirida en los hospitales de Barcelona, Madrid y Paris y veinte años de práctica en el ejercicio de la especialidad son garantías para el enfermo.—HORAS DE CONSULTA todos los dias de 12^ª á 3.

Gabinete médico especial, calle del Pino, número 14, piso 3.º puerta 2.ª
BARCELONA,

HERPES, ÚLCERAS HUMORALES.

SIFILIS DEGENERADA.

SE CURAN CON EL

ELÍXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRÁN.

Aprobado y recomendado por la Ilre. Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona y distinguidos médicos.

Premiado con Medalla de Mérito en la Exposición de Villanueva y Geltrú.

Este Elixir es el remedio mas positivo y eficaz que se conoce para la curacion de todas las enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de sangre como lo justifican los numerosos casos prácticos que constan en los prospectos. Es, además, el único preservativo acreditado contra las apoplegias (feridura), enfermedad tan terrible como por desgracia común hoy día.

Depósito general: San Felu de Guixols (Gerona), Farmacia del autor; al por menor, en las principales farmacias de Cataluña.—En Barcelona: señores Casadesús, Arco del Teatro, 21.—Formiguera y C.ª, Fernando VII. 7.—Pau y Viaplana, Tras-Palacio. Sr. Alsina, Pasaje del Crédito, 4.—Gerona, Dr. Vivas, Dr. Ametller y Sr. Perez.—Figueras, Sr. Deulofeu y Azemar.—La Bisbal, Gali.—Palafrugell, Gich y Suñer.—Olot, Cardelús y Vidal.—Véase el prospecto.

Marca de fábrica y etiqueta registradas.

CÁPSULAS DE GRIMAULT Y C^a

AL
MÁTICO



Resultado infalible del método para curar la **Gonorrea**, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.

Depósito en París

GRIMAULT y C^a, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma **GRIMAULT y C^a** y el sello del gobierno francés.

PRENSA DE MADRID.

DIPUTACIONES PROVINCIALES.

Damos á continuación un resumen brevisimo, pero interesante, de los acuerdos adoptados por la mayor parte de las diputaciones provinciales, respecto á los gastos de representación de los presidentes, y del criterio que en ellos predomina sobre este punto.

PROVINCIAS DE PRIMERA CLASE.—Madrid.—Se han consignado veinticinco mil pesetas anuales.

Barcelona.—No se ha ocupado de este asunto, y el presidente tiene un criterio completamente distinto de aquel en que se ha inspirado la diputación de Madrid.

Cádiz.—Ha acordado 7,500 pesetas anuales.

Granada.—El presidente habia renunciado estos gastos, y por consiguiente no se habia tomado ningun acuerdo; pero con posterioridad y al aprobarse los presupuestos, se ha agitado de nuevo la cuestion y señalado 9,000 pesetas anuales.

Málaga.—15.000 pesetas anuales.

Sevilla.—En el presupuesto adicional se han consignado 10.000 pesetas, sin perjuicio de que sea objeto esta partida de nuevo acuerdo y consignación definitiva al formarse el ordinario próximo.

Valencia.—Se han consignado 8,750 pesetas.

PROVINCIAS DE SEGUNDA CLASE.—Alicante.—9.000 pesetas anuales.

Burgos.—Se han señalado 2.000 pesetas anuales provisionalmente, hasta que la corporación, en vista de lo que haga la generalidad de las demás diputaciones, pueda determinar lo que considere en definitiva mas acertado.

Córdoba.—9.000 pesetas anuales.

Múrcia.—6.000 pesetas anuales.

Zaragoza.—5.000 pesetas incluidas en el adicional.

PROVINCIAS DE TERCERA CLASE.—Albacete. 3.000 pesetas, mas bien para dar cumplimiento á la ley que con otra intencion, puesto que no percibirá el presidente nada por dicho concepto.

Ávila.—9.000 pesetas anuales.

Almería.—10.000 pesetas anuales.

Badajoz.—Idem, id., id.

Castellon.—3.000 pesetas que renunció el presidente por ser además de la comisión provincial.

Ciudad-Real.—Aún no se ha acordado nada.

Gerona.—Nada se ha votado hasta ahora; y como el presidente tiene la convicción de que este cargo perderá gran parte de la respetabilidad que hasta ahora ha tenido el día que sea un cargo retribuido, y así opina también la mayoría de la corporación, aplazará cuanto pueda tratar este asunto, y si se creyera que para cumplir con el precepto legal se ha de incluir alguna cantidad en el presupuesto, el presidente propondrá que se rebaje á la infima de 100 pesetas para la correspondencia de aquel.

Guadalajara.—No se ha tratado el asunto, pero están todos en que sea la menor cantidad posible.

Guipúzcoa.—No se ha votado cantidad alguna, ni entra en el ánimo de la diputación consignarla, en adelante, en su presupuesto según las prácticas y costumbres que allí se siguen.

Huelva.—En el presupuesto adicional se incluyó la cantidad de 5.000 pesetas.

Huesca.—Se han consignado tres mil pesetas.

Jaen.—En el presupuesto adicional se han consignado 5.000 pesetas.

Leon.—4.500 pesetas anuales.

Lérida.—En el presupuesto adicional se han consignado 1.250 pesetas.

Lugo.—Por expresa voluntad del presidente no se ha autorizado cantidad alguna.

Navarra.—No se ha votado cantidad alguna por prohibirse en la ley de modificación de fueros el 16 de Agosto de 1841.

Palencia.—No se ha asignado cantidad alguna.

Pontevedra.—En el presupuesto adicional se han consignado 5.000 pesetas.

Salamanca.—En el presupuesto adicional se consignaron 5.000 pesetas de las cuales el presidente no piensa hacer uso ninguno mientras la representación de la diputación no lo exija y por acuerdo de ésta.

Santander.—No se ha ocupado la diputación del asunto.

Segovia.—En el presupuesto adicional se ha incluido la cantidad de 2.500 pesetas.

Soria.—3.000 pesetas anuales.

Tarragona.—No se ha votado cantidad alguna.

Teruel.—Se encuentra en igual caso.

Zamora.—No se ha votado ninguna cantidad y se cree que tampoco se votará al ocuparse la diputación de presupuesto ordinario, porque esa parece la tendencia de los diputados.

Vizcaya.—Hasta ahora no se ha ocupado del asunto.

Consignemos ahora que autorizando la ley la asignación de gastos de representación, cuando se hallan cubiertas las atenciones ordinarias de las provincias, figuran entre las de primera clase Madrid y Málaga con las consignaciones de 25.000 y 15.000 pesetas, siendo notorios los déficits de sus presupuestos.

En las provincias de tercera clase figuran Almería con 10.000 pesetas y Avila con 9.000, siendo innecesario advertir cuanto resulta la prodigalidad de la diputación provincial en esta cuyas condiciones de población y de riqueza no pueden parangonarse con las de aquella.

La opinión general se halla persuadida de que la ley vigente ha traído un semillero de disgustos y ambiciones que no existían en las provincias.»

(El Liberal)